



Mitú, 15 de noviembre de 2022. En la fecha el proceso al despacho informando que la demandante apelo el auto de fecha veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022), así mismo se surtió el traslado del Recurso de Apelación, se descorrido en debida forma dentro del término y oportunidad legal. Sírvase proveer.

Gloria Puentesar

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
SECRETARIA

MITÚ, DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

Auto de sustanciación No.	2022 -140
Clase de Proceso:	SUCESION INTESTADA CAUSANTE RAFAEL BUITRAGO
Numero de Radicado:	97001 3184 001 2022 00012 00
Demandante:	ANA YOBI BUITRAGO GONGORA
Demandada:	HEREDEREROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y OTRA
Asunto:	AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN

Visto informe secretarial se DISPONE:

PRIMERO: Para ante la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio y en el efecto **DEVOLUTIVO** se concede el **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por la parte demandante contra auto de fecha octubre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO: En su oportunidad y previas constancias secretariales remítase el proceso al superior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

GLORIA GÓMEZ SUÁREZ

Juez

Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Vaupés- Mitú

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de6fbf8561afef492074a3097eee65895f9f62008fc13f809753a

dda7b1bf27d Documento generado en 17/11/2022 10:47:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MITÚ, VAUPÉS

El auto de fecha 17 del mes de noviembre del año 2022 fue notificado a las partes en el estado No. 34 de 18 de noviembre de 2022

GJPS

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria